



MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio¹

2024

1. DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad

Denominación

ASOCIACIÓN FUTURO AUDIOVISUAL

Régimen Jurídico²

LEY ORGÁNICA 1/2002 REGULADORA DEL DERECHO DE ASOCIACIÓN

Registro de Asociaciones³

REGISTRO NACIONAL DE ASOCIACIONES – MINISTERIO DEL INTERIOR

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

624782

Fecha de Inscripción⁴

19/09/2022

CIF

G09957234

B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

CALLE SATURNO

Número

1 (PORTAL 1)

Código Postal

28224

Localidad / Municipio

POZUELO DE ALARCÓN

Provincia

MADRID

Teléfono

677689919

Dirección de Correo Electrónico

teresa@futuroaudiovisual.org

Fax:



2. FINES ESTATUTARIOS⁵

Dar formación profesional a personas migrantes para que puedan adaptar sus habilidades profesionales al negocio audiovisual y conseguir de esta manera introducir las en una industria en alza con una necesidad de trabajadores apremiante. La intención de la asociación es además de colaborar con otras ONG, asociaciones o fundaciones para dar salida profesional a personas sin recursos, con especial atención a los inmigrantes llegados desde África. A través de la asociación se pretende además dar visibilidad a la situación de esas personas.

3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas Número de personas jurídicas asociadas Número total de socios⁶

4		4
---	--	---

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas⁷

--

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS⁸

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁹

Itinerario de inserción laboral en sector audiovisual.

Servicios comprendidos en la actividad¹⁰

- Coordinación con organizaciones sociales
- Selección de perfiles competenciales
- Definición del itinerario personalizado
- Orientación y capacitación hacia el sector audiovisual
- Acompañamiento individualizado a participantes
- Coordinación con sector audiovisual

Breve descripción de la actividad¹¹

La asociación se esfuerza en desarrollar una red que facilite el acceso laboral en el sector audiovisual de personas migrantes, especialmente de origen subsahariano. Para que estas personas con diferentes experiencias laborales puedan adaptar sus competencias al sector audiovisual nos centramos en desarrollar en colaboración con organizaciones sociales y sector audiovisual, un itinerario individualizado que permita un acompañamiento a lo largo de las diferentes fases del proceso: acogida, selección, activación, seguimiento y evaluación.

Durante la intervención vamos definiendo conjuntamente la situación de partida y los objetivos a corto y medio plazo mientras vamos haciendo un seguimiento que nos permite observar cambios y efectos para poder ofrecer respuestas adaptativas y sistematizar los aprendizajes

B. Recursos humanos asignados a la actividad¹²



Tipo de personal	Número
Personal asalariado	1
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ¹³	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	22.558,19 €
Otros gastos de la actividad	6.847,45 €
a. Arrendamientos y cánones	863,84 €
b. Reparaciones y conservación	
c. Servicios de profesionales independientes	423,50 €
d. Transportes	
e. Primas de seguros	44,04 €
f. Servicios bancarios	29,08 €
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	435,60 €



i. Tributos	
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otros servicios	5.051,39 €
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	29.405,64 €

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ¹⁴	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹⁵	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ¹⁶	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	28.000,00 €
c. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	



D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

7

Clases de beneficiarios/as:

Personas migrantes en situación de vulnerabilidad

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹⁷

- Hombres y mujeres migrantes (prioritariamente de origen subsahariano)
- Entre 18 y 45 años
- Permiso de trabajo
- Castellano medio
- En programas de intervención de ONG y colectivos de la red de Futuro Audiovisual
- Competencias técnicas en construcción, carpintería, pintura, logística, organización de eventos, corte y confección, peluquería, maquillaje
- Competencias transversales: adaptación y flexibilidad, iniciativa y anticipación, capacidad de aprendizaje, trabajo en equipo, gestión del estrés y tolerancia a la presión, mentalidad de crecimiento, alta productividad.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Se realizan itinerarios adaptados a cada perfil que se inicia con la captación en las organizaciones sociales y que se va intensificando en función del avance de cada proceso. Las personas que entran en la fase de activación cuentan con un acompañamiento individualizado y un seguimiento durante la contratación laboral hasta la redefinición del siguiente itinerario.

El compromiso entre Futuro Audiovisual y las personas es de un mínimo de dos contrataciones en producciones audiovisuales durante un periodo no al año.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

En 2024 se gestionaron 63 CV, se realizaron 25 entrevistas por competencias y se presentaron 7 personas candidatas, de las cuales 6 participaron en rodajes, recibiendo 6 sesiones de formación y mentoría. Se completaron tanto primeras como segundas vueltas en los itinerarios, lo que permitió un acompañamiento más profundo. Una de las participantes logró ser contratada por una productora ajena al programa, validando la eficacia del modelo de inserción. Se reforzó la coordinación con 6 organizaciones sociales, con 5 acuerdos formalizados y 14 intervenciones de seguimiento. También se creó un espacio web interno con materiales de apoyo y se lanzó el proyecto "Enfoca tu Futuro".

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

La asociación ha avanzado de forma significativa en sus fines de inserción laboral de personas migrantes, especialmente de origen subsahariano, mediante procesos personalizados de selección, formación y acompañamiento. La contratación externa lograda por una participante y el desarrollo de nuevas herramientas organizativas reflejan un progreso real hacia la autonomía y profesionalización del proyecto. Además, se ha reforzado el cumplimiento normativo y se han iniciado acciones para asegurar su sostenibilidad futura.



5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN¹⁸

A. Medios Personales¹⁹

- Personal asalariado Fijo

Número medio ²⁰	Tipo de contrato ²¹	Categoría o cualificación profesional ²²
1	INDEFINIDO – TIEMPO PARCIAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO

- Personal asalariado No Fijo

Número medio ²³	Tipo de contrato ²⁴	Categoría o cualificación profesional ²⁵

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio ²⁶	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad

- Voluntariado

Número medio ²⁷	Actividades en las que participan

B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización

Características

--

- Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación

C. Subvenciones públicas²⁸

Origen

Importe

Aplicación



--	--	--

6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

A. En el desempeño de sus funciones:

Concepto ²⁹	Origen ³⁰	Importe

B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria ³¹	Importe

7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

--

Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Ramón Campos Sáez	Presidente	
Enrique Campos Sáez	Vicepresidente	
Maruxa Campos Sáez	Secretaria	



¹ Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.

² Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

³ Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.

⁴ La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.

⁵ Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.

⁶ Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio

⁷ Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).

⁸ La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

⁹ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

¹⁰ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

¹¹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

¹² Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

¹³ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

¹⁴ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

¹⁵ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

¹⁶ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

¹⁷ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados



¹⁸ Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

¹⁹ Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

²⁰ Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.

b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.

c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

²¹ Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

²² Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

²³ Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.

También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior: n° medio de personas contratadas = n° medio de semanas trabajadas / 52.

²⁴ Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

²⁵ Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

²⁶ Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.

²⁷ En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.

²⁸ Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.

²⁹ Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.

³⁰ Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.

³¹ Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.

